



Hechos Relevantes

Club Hípico de Concepción S.A.

Al 31 de diciembre de 2013

Diciembre de 2013, se evalúa la implementación del simulcasting para el Club Hípico de Concepción, el cual, generó 55 millones de pesos para el fondo de premios que fueron en directo beneficio de los gremios hípicos. Por otro lado, solo generó 8 millones para administración, lo cual, solo permite cubrir los costos para su transmisión y venta.

Septiembre de 2013, se toma conocimiento de carta aviso del Club Hípico de Santiago y Sociedad Hipódromo Chile, quienes comunican oficialmente el término del contrato de explotación de apuestas mutuas, el cual, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Septiembre de 2013, como efecto del mayor aporte al fondo de premios por ventas de apuestas de hipódromos extranjeros (simulcasting) se han aumentado los premios a repartir por carreras efectuadas en la institución, aproximadamente en un 30% como promedio.

Agosto de 2013, comienza a operar en la Red Teletrak la venta de apuestas sobre carreras disputadas en hipódromos extranjeros, denominado Simulcasting.

Junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial las modificaciones al Reglamento de Carreras, que hace referencia a la venta de apuestas sobre carreras disputadas en hipódromos extranjeros, denominado simulcasting.

Abril de 2013, se publicó la ley 20.662, la que estableció que entraría en vigencia una vez que el reglamento de carreras se modificara para regular las materias que la ley n°4.566 y el decreto ley n°2.437 establecen respecto a las apuestas mutuas sobre carreras de caballo fina sangre disputadas en el extranjero y transmisiones en vivo en Chile.

Abril de 2013, desde el Club Hípico de Antofagasta, el cual, durante febrero realizó el término de su actividad hípica, se incorporan al Club Hípico de Concepción algunos profesionales hípicos con aproximadamente 50 caballos de carreras los que se suman a la población equina de nuestro recinto.

Febrero de 2013, el directorio solicita a gerencia tomar medidas de reducción de gastos, debido a que se presupuestó un año muy complejo en lo financiero para el Club Hípico de Concepción, por la baja en la población equina, que no supera los 250 caballos. Esto no es suficiente para realizar la cantidad óptima de carreras para financiar la actividad en la zona.

Al 30 de Diciembre de 2012

Diciembre de 2012, se mantiene descenso en la masa caballar dentro del recinto de la sociedad. Al cierre del presente mes se contabilizan la suma de 256 ejemplares, mientras que a igual fecha pero del año 2011 se alcanza la cantidad sobre los 310 ejemplares.

Noviembre de 2012, producto de las negociaciones entre Club Hipico de Concepcion S.A., Telefónica Móviles Chile S.A. y ATC Sitios de Chile S.A., se acuerda firmar contrato de arriendo de retazo de terreno de 100 metros cuadrados para ser destinado al uso de torre para telefonía celular, por un plazo de duración total de 5 años. Este es cancelado en forma anticipada por ATC, ingresando a la institución la cantidad de 4.200 UF, equivalentes en pesos a \$95.775.204.- lo que constituye un alivio en los flujos de caja.

Septiembre de 2012, como resultado de la aplicación de la ley n° 20.630, publicada el 27 de septiembre, que aumenta de forma permanente las tasa de impuesto de primera categoría de un 17% a un 20% y la aplicación de la norma internacional de contabilidad NIC 12, la sociedad registra una perdida por este concepto de M\$530.067.- lo que implica un efecto en resultados relevante. El principal origen de este efecto de debe a la valorización de terrenos.

Septiembre de 2012, la masa caballar existente en el recinto sigue experimentando un descenso, al mes de septiembre del 2011 existían 310 ejemplares, la baja constante deja al mes de septiembre del 2012 la cantidad de 274 ejemplares. Esto origina un menor número de carreras e inscritos por reunión, lo que afecta directamente los ingresos por venta que pueda obtener la institución. Se han adoptado y se continúan adoptando medidas para revertir la disminución de la población equina, el éxito de tales medidas no puede ser garantizado.

Septiembre de 2012, con el fin de incentivar la inscripción de caballos y realizar una jornada competitiva, el día domingo 16 de septiembre se efectúa jornada de carreras, bonificando la tabla de premios en un 50% solo para ese día.

Agosto de 2012, el directorio aprueba un aumento en la tabla de premios de carrera, en un 5% aproximadamente, lo anterior, en directo beneficio de los gremios hípicos.

Julio de 2012, el directorio aprueba un aumento en la tabla de premios de carrera, en un 10% aproximadamente, lo anterior, en directo beneficio de los gremios hípicos.

Febrero de 2012, el directorio acuerda una disminución en la tabla de premios de carrera, en un 15% aproximadamente, con la finalidad de poder mantener operativa la actividad en la zona. El compromiso del directorio es revertir la medida si los ingresos así lo permiten.